ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 27/10/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 8

Fecha del Informe	14 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	8/17/2023	30/11/2023	**No. DEL CONTRATO**	**1797-2023**	
SUSPENSION		**AL**			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas		**C.C**	900.361.203-1	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	37137				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)			**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)			**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)			**C.C**		

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	**Bancolombia**	**TIPO DE CUENTA:**	AHORROS	**No. CUENTA:**	**61812214917**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- para la implementación y sistematización del proyecto denominado " Circuitos de Arte y Memoria correspondientes a: Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural"; a efectos de promover y fortalecer las iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, en el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

Fecha de Inicio	24/06/2023	**Plazo Inicial:**	5 meses y 5 dias	**Prórrogas:**		**Fecha Final:**	
Fecha Terminación	30/11/2023						
Número de pagos pactados							
Pago No.	3 de 3						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
1 4540	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 7,800,000	c)	I - Inversión			$ 0
2 4541	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 24,373,500	d)	I - Inversión			$ 0

Tipo de informe para:	JURIDICA	**<-- Desplegar las opciones y seleccionar el tipo de informe que esta diligenciando**

Valor inicial Contrato:	$ 214,490,000		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 214,490,000		
Anticipo valor incial del contrato	$ 0	Porcentaje anticipo	0%
Amortizacion acumulada	$ 0		
Amortizacion anticipo pago actual	$ 0.00		
Valor total factura	$ 32,173,500	Valor en letras:	**TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE**
Valor pago a efectuar	$ 32,173,500		
Total pagos acumulados a la fecha	$ 182,316,500.00		
Saldo pendiente de pago	$ 0.00		
Valor a liberar	$ 0		

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Apoyar al Idartes en el fortalecimiento de las iniciativas artísticas comunitarias para los circuitos Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.

Se apoyó en el fortalecimiento de iniciativas artísticas comunitarias mediante el desarrollo de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria que inició con un proceso de convocatoria y selección de las iniciativas artísticas comunitarias de los circuitos Mujeres, Borde, Agua e Intercultural. y un proceso de acompañamiento, además de los recursos para la ejeución de los proyectos ganadores (consistente en sesiones de laboratorio y muestras finales). Para más información sobre el detalle del cumplimiento de esta obligación, remitirse a la descripción de la obligación 1 en el informe de gestión 3-3.

2. Acompañar y apoyar a la Subdirección de las Artes en la realización de las tomas Culturales en el Castillo de las Artes de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico

Como se reportó en el segundo informe de gestión, para la realización de la primera toma cultural Cine y territorio Arcupa: ruta al Castillo de las Artes, se apoyó en la consecución de los insumos y requerimientos necesarios para la difusión del evento (impresión de afiches); la cocción de la olla comunitaria (ingredientes y cocinera); la realización un mural en tela por parte de un grupo artístico con personas habitantes de calle (materiales); y la participación de talleristas y asistentes. Se contó con la presencia de 60 personas, entre las que se encontraban 40 niños y niñas.
La segunda Toma Cultural Toma Mayor se realizó el pasado 29 de septiembre y estuvo dirigida a personas adultas mayores y hubo una programación variada de presentaciones musicales, de danza, literarias y, acciones para el autocuidado. Contó con la participación de 180 asistentes / espectadores.
La tercera Toma Cultural se realizó el 29 de septiembre, planeada previamente con la participación activa de las colectivas del Circuito Mujeres: Lxs Nadies, Fundación Restore y Batucada Insurrecta, y coordinada operativamente por la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas y El Castillo de las Artes.
La cuarta Toma Cultural Toma Dulce se realizó el 31 de octubre, y estuvo organizada por el equipo de El Castillo de las Artes y de la Corporación El Eje Creatividades Colaborativas. Su tema principal fue la celebración del mes de los niños y niñas, planeada previamente con el colectivo Guacherna, participante del Circuito Mujeres.
Para más información sobre el detalle del cumplimiento de esta obligación, remitirse a la descripción de la obligación 2 en el informe de gestión 3-3.

3. Apoyar el desarrollo del Festival de Mujeres, Arte y Memoria según lo establecido en el anexo técnico.

El Festival de Mujeres, Arte y Memoria es un evento de circulación que busca visibilizar, promover y fortalecer agrupaciones artísticas y culturales que trabajan en torno al arte, la memoria y las múltiples subjetividades de lo que implica ser mujer, desde una perspectiva diversa.
Para la realización del Festival de Mujeres, Arte y Memoria se desarrollaron de manera previa las siguientes actividades: proceso de convocatoria e invitación para la deliberación y selección de 5 iniciativas del Circuito Mujeres, 4 iniciativas de las localidades priorizadas (Los Mártires y Santa Fe) y no priorizadas y 1 del nivel distrital; pre-producción y producción del evento en alianza con el Castillo de las Artes y Escenario Móvil. Producción logística y administrativa durante del evento. Registro y difusión del Festival.
Para más información sobre el detalle del cumplimiento de esta obligación, remitirse a la descripción de la obligación 3 en el informe de gestión 3-3.

4. Desarrollar estrategias de acompañamiento a las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollan los laboratorios de arte y memoria para los circuitos Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.

El acompañamiento a las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias de los Circuitos Mujeres, Borde y Agua tuvo un componente personalizado que se ajustó a las necesidades y requerimientos evidenciados por las iniciativas durante la ejecución de sus laboratorios de arte y memoria. De esta manera, se atendieron aspectos metodológicos, administrativos, de fortalecimiento organizaciones, e incluso de contención psico-emocional. El acompañamiento personalizado también se vio reflejado en el apoyo para la realización de las muestras finales.
Otro componente fue el de los laboratorios para el fortalecimiento organizativo, ofrecidos por la Corporación El Eje, cuyos contenidos se identificaron con las iniciativas participantes, en torno a las tres temáticas de los laboratorios: gestión administrativa, comunicaciones y gestión cultural comunitaria.
Para más información sobre el detalle del cumplimiento de esta obligación, remitirse a la descripción de la obligación 4 en el informe de gestión 3-3.

5. Acompañar y apoyar a la Subdirección de las Artes en la realización de los circuitos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico

Se adelantaron diferentes acciones de articulación, toma de decisiones, definición de conceptos para las convocatorias, planeación, diseños, convocatorias, acompañamiento, preproducción y producción de eventos, todos en clave del satisfactorio alcance de los resultados esperados para cada Circuito, y de esta forma garantizar la realización de la estrategia en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Usaquén, Kennedy, Puente Aranda, Santa Fe, y Los Mártires.
Para más información sobre el detalle del cumplimiento de esta obligación, remitirse a la descripción de la obligación 5 en el informe de gestión 3-3.

6. Realizar un proceso de sistematización del proyecto denominado: “Circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua, Rural “La Semilla” e Intercultural” de acuerdo a lo definido en el anexo técnico.

La sistematización denominada El arte de hacernos visibles para encontrarnos en la ciudad de las memorias pretendió ser un ejercicio de reconocimiento de la construcción continua de saberes, prácticas y conocimientos obtenidos mediante el desarrollo de la estrategia de Circuitos de Arte y Memoria, adscrita a la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras (LAMSF) del Idartes, la cual desde el 2020 hasta la fecha, 2023, ha permitido reconocer y valorar la labor de organizaciones, colectivas, líderes, lideresas en los diferentes territorios de Bogotá que han compartido su conocimiento y aportado diversos aprendizajes para repensar el territorio, las fisuras y conexiones a partir del ejercicio cultural comunitario.
Respecto a la construcción metodológica, la elaboración de la sistematización se realizó a partir de la noción de la recuperación de saberes desde la experiencia vivida en función de las categorías de arte y cultura, memorias, construcción de paz y redes para la paz. Estas nociones se entienden desde un paradigma interdisciplinario que permite combinar diferentes apuestas epistemológicas, especialmente la teoría crítica que da cuenta de la producción de memoria a través del arte y la cultura como escenarios para la construcción de paz.
Es importante señalar que desde la Corporación El Eje se construyó una propuesta de sistematización basada en el anexo técnico diseñado por el Idartes, y su elaboración estuvo acompañada por tres reuniones con el equipo de LAMSF, para la revisión y validación de la misma. De igual forma, es necesario anotar que el desarrollo en terreno de la sistematización fue flexible de acuerdo a las dinámicas y tiempos de las organizaciones. Algunos ajustes fueron realizados a partir del principio del acompañamiento respetuoso, donde la participación y la voz de las organizaciones fue lo prioritario.
Para más información sobre el detalle del cumplimiento de esta obligación, remitirse a la descripción de la obligación 6 en el informe de gestión 3-3.

7. Disponer del material de trabajo requerido para el desarrollo de cada una de las actividades enmarcadas en el contrato, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.

Se dispuso del material y los requerimientos necesarios para las siguientes actividades:

Circuito Mujeres de Arte y Memoria: para las cuatro Tomas Culturales, se dispusieron los insumos y requerimientos necesarios para: la difusión de los eventos (impresión de afiches); la cocción de las ollas comunitarias (ingredientes,menaje y cocinera); la realización de las presentaciones artísticas invitadas (materiales y requerimientos técnicos); y la participación de talleristas y asistentes.
Para la realización del Festival de Mujeres, Arte y Memoria, como parte de la pre-producción, se realizaron gestiones para la consecución de los equipos técnicos y tecnológicos para la puesta en escena de las artistas, en alianza con el Escenario Móvil del Idartes; y demás aspectos logísticos para el bienestar de las artistas seleccionadas e invitadas durante su permanencia en el día del Festival, y la realización de la intervención de arte urbano.
Durante la realización del Festival, el equipo del Eje se encargó de asegurar el bienestar de las artistas que hicieron parte de la programación (disposición de los camerinos, hidratación y alimentación) y que estuvieran a tiempo en tarima para el cumplimiento de la agenda. También se encargó de contar con el personal y los materiales necesarios para la intervención de arte urbano; y complementar los equipo técnicos que se requirieron para el sonido en tarima. Finalmente se encargó de realizar el registro fotográfico y audiovisual.

Circuito Intercultural - Castillo de las Artes: para el bienestar de las personas participantes del laboratorio de mediación comunitaria y los encuentros comunitarios alrededor de la memoria histórica del Castillo de las Artes, se ofrecieron refrigerios y auxilios de transporte para cuando fueron sesiones fuera del Castillo; también se aseguró del material necesario para el desarrollo metodológico de las sesiones del laboratorio y los encuentros comunitarios.
Para el montaje de la exposición, se apoyó materialmente con los insumos y requerimientos curatoriales y expositivos que requirió el equipo de producción del Eje, además de la impresión en retablo de las 30 fotos en alta calidad, tamaño 32X47.

Sistematización de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria: para la realización del primer encuentro se dispuso de materiales, refrigerios y estación de café para las y los participantes. En cuanto al segundo encuentro, además de lo señalado, se aseguraron los requerimientos técnicos y logísticos para la presentación de la agrupación artística llanera.
Para la realización del trabajo de campo, se aseguraron los materiales e impresos necesarios para el desarrollo metodológico de las entrevistas y círculos de palabra, así como con los equipos técnicos necesarios para el registro de las mismas.

8.Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.

Para el período de reporte del presente informe de gestión, se asistieron a las reuniones convocadas los días:28 de junio; 13,25 y 26 de julio; 4, 10 y 11 de agosto; 7 y 11 de septiembre; 10, 17, 24 y 30 de octubre

9.Garantizar el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato.

El equipo de trabajo conformado por la Corporación El Eje para la ejecución del presente contrato de apoyo a la gestión está conformado por:
Coordinación general: Sandy Morales Serrato
Apoyo administrativo y contable: Juan Camilo Duarte
Coordinación equipo de acompañamiento a iniciativas: Laura Díaz García
Equipo de acompañamiento a iniciativas: Santiago Mejía Narváez, Diana Viancha, Paula Calvo Flórez, Diego Velásquez, Carlos Hernández, Manuel Chacón y Juan Camilo Duarte
Facilitación espacios formativos y de participación comunitaria del Circuito Intercultural: Ivonn Revelo y Santiago Mejía
Coordinación proceso de sistematización:Diana Viancha
Equipo de comunicaciones: Carolina Hernández, Carlos Hernández y Ana García Alzate
Equipo de producción y logística: Juan Camilo Duarte, Laura Díaz, y Santiago Mejía
Para más información sobre el detalle del cumplimiento de esta obligación, remitirse a la descripción de la obligación 9 en el informe de gestión 3-3.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1,1 Informe de gestión final en el formato suministrado por el Idartes.	14/12/2023	*Ver carpeta de productos, tercer informe de gestión. Documentos en PDF.*
1,2 Informe cualitativo y cuantitativo final (con soportes) que dé cuenta de la implementación de los circuitos Mujeres, Borde, Agua e Intercultural, de acuerdo con los componentes señalados en el anexo técnico y concertado previamente con Idartes	14/12/2023	
1,3 Documento de sistematización del proyecto denominado: “Circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua, Rural “La Semilla” e Intercultural”, de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico y concertado previamente con Idartes.	14/12/2023	
1.4 Producto audiovisual y narrativo artístico, acorde con el documento de sistematización del proyecto denominado: “Circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua, Rural “La Semilla” e Intercultural” de acuerdo a lo definido en el anexo técnico y lo concertado con Idartes	14/12/2023	
1,5 Informe que dé cuenta de la implementación de la Estrategia de comunicaciones y difusión de cada uno de los componentes del contrato, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	14/12/2023	

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?	X		Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 ($152,016,000) o 2023 ($169,648,000).será responsable de impuesto ventas artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.**
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?		X	**¿CUAL?**
6. ¿Es usted pensionado?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**

7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2023.
9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
13. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	Anexar planilla

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**____ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**_____ **SI**_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es:_____ (Anexo copia de la planilla).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

Revisó Supervisor o Interventor

FIRMA DEL CONTRATISTA
SANDY BIVIANA MORALES SERRATO

Representante Legal Corporación el Eje Creatividades Colaborativas

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARIA CRISTINA TAVERA CASTILLO

Revisó Apoyo a la Supervisión